

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

Oficio No. 1694
18 de agosto de 2015

MUNICIPALIDAD DE PEREIRA
Radicación No. 50318-2015
Fecha: 08/08/2015 11:22:11
Radicado por: ELSON HENRIQUEZ
Registro Secretaría de Turismo
ANEXOS:

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Pereira, Risaralda

Referencia:

Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Candelmar
Nit. 891.401.790-4
Demandado: Lucy del Socorro Benavidez Antú
c.c. 34.041.141
Carlos Arturo López Betancur
c.c. 10.075.740
Héctor Meneses Lizcano
c.c. 10.078.899
Radicado: 661704003003-2013-00707 00

Por medio del presente me permito comunicarles que mediante providencia de la fecha, proferida dentro del proceso de la referencia, se ordenó el levantamiento parcial, en un 15%, de la medida cautelar que recae sobre el salario devengado por el señor HECTOR MENESES LIZCANO, la que continuará vigente, pero sólo en un 15%.

En consecuencia, el oficio No. 104 del 27 de enero de 2014 queda modificado en ese sentido, a partir de la fecha.

Agradezco, al momento de dar respuesta, referir las partes y el radicado del proceso.

Atentamente,


MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ LADINO
Secretaría
Dpct



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de septiembre de 2015	Número de radicado:	50318
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-09-03 11:50
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA ROSARIO SANCHEZ LADINO		
Descripción o asunto:	PROCESO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

